

ACUERDO MINISTERIAL No. 001

Dr. José Iván Espinel Molina
MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 154 numeral 1, determina que les corresponde *"a las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión"*;
- Que,** el inciso tercero del artículo 158 de la Carta Magna, establece que: *"La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privadas del estado y responsabilidad de la Policía Nacional."*;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 277, de 11 de diciembre de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 514, de 26 de enero de 2009, se expidió el Reglamento para la Seguridad Individual de Dignatarios, Autoridades y Funcionarios del Estado, Entidades Públicas, Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales Bajo la Responsabilidad de la Policía Nacional, que en su artículo 2, señala: *"Es responsabilidad exclusiva de la Policía Nacional brindar el servicio de seguridad individual, para los funcionarios del Estado."*;
- Que,** según lo determina el artículo 32 del Reglamento mencionado en el párrafo anterior, señala: *"Obligaciones del beneficiario del servicio.- Con la finalidad de brindar un servicio eficiente y eficaz, es responsabilidad de la Institución Pública, Cuerpo Diplomático u Organismos Internacionales de la persona beneficiada del servicio, exigir el estricto cumplimiento de las funciones específicas del personal de seguridad individual designado, y garantizar al personal de seguridad individual todos los medios ergonómicos, transporte, combustible, comunicaciones, viáticos, subsistencias, uniformes y equipamiento básico."*;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente de la República del Ecuador, nombró al doctor José Iván Espinel Molina, como Ministro de Inclusión Económica y Social;
- Que,** mediante Oficio No. 2017-528-SOSP-DGI, de 29 de mayo de 2017, remitido por el Teniente Coronel de Policía Luis Vásquez Cevallos, JEFE DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA DGI, dirigido a la Máxima Autoridad del MIES, manifiesta: *"Con el alto honor de dirigirme a usted, me permito expresarle un atento y cordial saludo y a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones."*

El motivo de la presente tiene por finalidad hacerle conocer, que portando el presente ante usted, se presentarán los servidores policiales detallados a continuación:

CPTN. CARVAJAL CASTRO FABÍAN SANTIAGO
CBOP. GOMEZ MORALES LUIS HUMBERTO (...)

Los mismos que a partir de la presente fecha pasan a prestar sus servicios como seguridad inmediata de su digna persona.”; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Artículo 1.- Incorporar en la nómina del personal de seguridad del doctor José Iván Espinel Molina, Ministro de Inclusión Económica y Social, al CPTN. CARVAJAL CASTRO FABÍAN SANTIAGO y al CBOP. GOMEZ MORALES LUIS HUMBERTO, a partir del día 29 de mayo de 2017.

Artículo 2.- Reconocer con cargo al Ministerio de Inclusión Económica y Social, los gastos de transporte, combustible, y viáticos que demande el cumplimiento de las actividades y funciones realizadas como miembro del equipo de seguridad asignado al doctor José Iván Espinel Molina, Ministro de Inclusión Económica y Social.

DISPOSICIÓN GENERAL.- De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial, encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y Publíquese.- Dado, en la ciudad de Quito; Distrito Metropolitano, a los **29 MAYO 2017**


Dr. José Iván Espinel Molina
MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL